

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°127/2025.

Mendoza, 13 de Agosto de 2025.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100 inc. b), 132, 139, 140, 142, 145, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1.000/15, Ley N° 9.193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N°109/25; Resolución de Coordinación General N°53/25, y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-05430825- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita una contratación para la **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE GUÍA Y ADIESTRAMIENTO CANINO PARA PERROS FACILITADORES DEL PROCESO PENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**.

Que en orden 18 (DI-2025-05500809-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora Resolución N°108/2025 del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal mediante la cual se autorizó la tramitación del presente llamado, el cual fue gestionado a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Compr.Ar.), identificada con el número de proceso 10202-0022-LPU25.

Que en orden 33 (DI-2025-06041572-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), se agrega Resolución N°118/2025 del Servicio Administrativo Financiero, mediante la cual, una vez realizados todos los actos útiles en el Proceso antes citado, se declaró desierto por falta de ofertas y se encomendó al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar una nueva contratación, la cual se llevó a cabo a través de un nuevo proceso, identificado como Proceso N°10202-0010-CDI25.

Que en orden 41 (IF-2025-06180432-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), se incorpora acta de apertura de ofertas de fecha 12/08/2025, del Proceso citado en párrafo que antecede, a través del cual se constató la ausencia de ofertas.

Que en orden 42 (IF-2025-06201891-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) la Comisión de Preadjudicación reunida en fecha 12/08/2025, manifiesta que persiste la necesidad de contar con el servicio de guía y adiestramiento canino en iguales condiciones que las que rigieron el presente de referencia y en consecuencia recomienda declarar desierto el Proceso N° 10202-0010-CDI25 por ausencia de ofertas.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

DI-2025-06248110-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

I. DECLARAR DESIERTO el Proceso N° 10202-0010-CDI25 del Sistema COMPRAR., para la **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE GUÍA Y ADIESTRAMIENTO CANINO PARA PERROS FACILITADORES DEL PROCESO PENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL** por ausencias de ofertas.

II. ENCOMENDAR al EdeAAS a la búsqueda de presupuestos que se adapten a las condiciones rigieron el Proceso 10202-0010-CDI25, y poder llevar a cabo una nueva contratación según la normativa vigente.

III. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar una nueva contratación según la normativa vigente.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.



LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza